



Harta despachos de oficio quatro más.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Doy fee yo el C^{mo} que hoy p^{or} m^o de enero de mil V^{to} setenta y seis años, estando en la plaza p^{ca} de esta villa los v^{os} Justicias de ella y otras diez y siete personas, leí a la letra la R^l Ordenanza de conservación y aumento de montes y nuevos plantíos, de que años atrás quedaron entendidos, y lo firmé =

Sanchez
ms

Declaración de la Ente villa de Bullas en veinte y ocho días del mes de febrero de mil V^{to} setenta y seis años ante los v^{os} Justicias de esta villa, Don Juan de S^{ca} y Don Joachín Lopez Alcalde ordin^o de ella por v^{os} m^o p^{or} m^o Miguel Gomezos vecino de esta villa, y cuando zelador de montes de ella, del qual suelta por ante mí el C^{mo} recibí con juram^{to} que el suelto hizo por Dios N^{ro} Señor y una señal de Cruz conforme a d^{ho}, y so cargo del d^{ho} que en cumplim^{to} de un auto, que se le hizo saber por veida por los anteriores arueller, en la R^l Provisione hevi^{to} y reconoció los arbores, que hay puestas en el quejeto de la arsequia p^{ca} de esta villa desde mediado de D^{to} zúmbre último hasta fin de enero de este año y hay de mil y ^{setenta y} seis árboles olmos y álamos blancos puestos y que en este año no se han excavado algunos por no cesitantes, y que todo es la verdad so cargo de un juram^{to} hecho, que es de edad de treinta y nueve años, poco más o menos, firma con su nombre, doy fee = ent^o de mil V^{to} setenta y seis años =

